



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00238179- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Posgrado, en la cual solicita la renovación del Dr. Daniel Kalpokas como miembro del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 1612/2023 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba aprueba la Resolución Nº 330/2023 del Honorable Consejo Directivo que reglamenta el funcionamiento de los Doctorados de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que el art. 6º del reglamento de referencia establece que los integrantes del Comité Académico del Doctorado serán designados por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta de la Decana, previa consulta a la Secretaria de Posgrado quien a su vez tomará en consideración las propuestas de las Direcciones de las Escuelas y Departamentos correspondientes;

Que la duración prevista de estas autoridades es de cuatro años;

Que la Comisión de Enseñanza aconseja renovar la designación del mencionado docente;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RENOVAR la designación del Dr. Daniel KALPOKAS, a partir del día 16 de marzo de 2025 y por el término reglamentario de cuatro años, como miembro del Comité Académico de la carrera de Doctorado en Filosofía.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.